

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 120/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE LUIS PRIETO DIEZ frente a FOGASA y 74 FUENTELUCHA TFJ SLL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 17.07.2020 cuyo contenido está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 74 FUENTELUCHA TFJ SLL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.859/20)

